

ORGANO COMPETENTE:	ALCALDE-PRESIDENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
TIPO Y Nº DE EXPTE:	
ASUNTO:	DESCONVOCATORIA Y CONVOCATORIA NUEVA SESIÓN PLENARIA

Esta Alcaldía-Presidencia mediante resolución de fecha 17 de diciembre de 2021 convocó sesión extraordinaria del Pleno municipal a celebrar el día 22 de diciembre a las 10,00 horas.

Debido a las circunstancias excepcionales que se están produciendo, relacionadas con el aumento de la incidencia de contagios por Covid 19, en sus diferentes variantes, que según las cifras oficiales publicadas en la Web del Ministerio de Sanidad significan que en los últimos 14 días han sido registrados 263.410 casos nuevos. Siendo la incidencia acumulada de los últimos catorce días en la Comunidad de Madrid de 809,04 casos por 100.000 habitantes, habiéndose publicado oficialmente que la cifra de nuevos casos notificados en las últimas 24 horas ha ascendido hasta 9.518. Por ello, ante la posibilidad de que existan personas contagiadas o confinadas entre las personas asistentes, lo que puede suponer un riesgo colectivo para la salud pública en general y en particular para los/las concejales/concejalas que participaran en la sesión así como la del público que pudiera concurrir.

Con el fin de garantizar los derechos de participación y representación política de todos/as los y las Concejales y la seguridad de todas las personas asistentes a la sesión.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las facultades que legalmente tiene conferidas, **DISPONE:**

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria de la sesión extraordinaria que debía celebrarse hoy 22 de diciembre a partir de las 10 horas.

Segundo.- **Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno**, con el orden del día que más abajo se señalará, **que podrá ser parcialmente no presencial, a celebrar el día 27 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas**, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Los/las concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y lo remitirán a la Secretaría General del Pleno, con la antelación suficiente para posibilitar la conexión telemática, mediante correo electrónico dirigido a: secretariaplano@ssreyes.org.

Por último, la sesión será pública, no obstante esta Alcaldía Presidencia adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas participantes en la sesión.

Orden del día de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas relativo a la propuesta de aprobación de Intervención de la Cuenta General del ejercicio 2020.
2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo al pronunciamiento sobre las alegaciones contra el acuerdo plenario de

aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 3, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en su caso, adopción del acuerdo definitivo que proceda.

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo al pronunciamiento sobre las alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 5, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y, en su caso, adopción del acuerdo definitivo que proceda.

4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo al pronunciamiento sobre las alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 9, reguladora de las Tasas por servicios públicos municipales y, en su caso, adopción del acuerdo definitivo que proceda.

5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo al pronunciamiento sobre las alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 10, reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y, en su caso, adopción del acuerdo definitivo que proceda.

San Sebastián de los Reyes, 22 de diciembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro